

Resumen de los programas federales y provinciales de subsidios de nutrición de B.C.

Programas provinciales de subsidios de nutrición

Los subsidios provinciales de nutrición forman parte de los Programas y Suplementos para la Salud a través del Programa de Empleo y Asistencia de B.C. Los subsidios para la nutrición incluyen:

- | Suplemento para la nutrición, incluida la leche infantil de fórmula
- | Suplemento para la dieta
- | Suplemento mensual para la nutrición
- | Suplemento para la nutrición enteral
- | Suplemento pre y posnatal

Puede consultar la información sobre la elegibilidad y los procesos de solicitud en: <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/>

Puede consultar las tablas de tasas de los programas provinciales de subsidios de nutrición en:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/bc-employment-and-assistance-rate-tables/health-supplements-and-programs-rate-table>

A. Suplementos para la nutrición

Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/nutritional-supplements>

Suplemento para la nutrición

Los clientes que reciban *ayudas a los ingresos o asistencia por discapacidad* o sus hijos dependientes tienen derecho a recibir hasta tres

(3) meses de suplementos calóricos (por ejemplo, Boost® o Ensure®) para recuperarse de:

- | una operación quirúrgica
- | una lesión grave
- | una enfermedad grave
- | los efectos secundarios de un tratamiento médico

No se proporcionan suplementos de nutrición cuando estos se utilizarían para sustituir alimentos.

Para realizar la solicitud: se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, enfermera o nutricionista. La documentación debe incluir el diagnóstico y la razón por la que se necesita el producto, el nombre del producto necesario, la cantidad necesaria del producto, el precio estimado del producto, y la duración prevista para esta necesidad (hasta un máximo de 3 meses). La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

Leche infantil de fórmula

Los clientes que reciban *ayuda a los ingresos* o asistencia por discapacidad tienen derecho a recibir:

- | leche infantil de fórmula regular durante los 12 primeros meses de vida del niño/a, si el niño/a corre el riesgo de contraer una enfermedad a través de la lactancia
- | leche infantil de fórmula especializada para un niño/a con una afección médica para cuyo tratamiento se requiere leche infantil de fórmula especializada

Para realizar la solicitud: se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, enfermera o nutricionista. La documentación debe incluir el nombre del producto necesario, la cantidad necesaria del producto, y la duración prevista para esta necesidad. La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

B. Suplementos para la dieta

Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/diet-supplements>

Los clientes que reciban *ayudas a los ingresos o asistencia por discapacidad* tienen derecho a solicitar un suplemento para la dieta para que les ayude a cubrir los costos de una dieta especial. La cantidad máxima (al mes) para cada dieta o afección médica es:

- | Dieta restringida en sodio; \$10
- | Diabetes; \$35
- | Diálisis renal; \$30
- | Dieta sin gluten; \$40
- | Dieta para la disfagia; \$40 y también puede recibir \$30 para la compra de una licuadora
- | Dieta cetogénica; \$40
- | Dieta con bajo contenido en fenilalanina (PKU); \$40
- | Fibrosis quística; \$50
- | Dieta rica en proteínas; \$40 y también puede recibir \$30 para la compra de una licuadora.
 - | Los clientes que necesiten una dieta rica en proteínas deben tener diagnosticada una de las siguientes afecciones:
 - n cáncer para el que se requiera apoyo nutricional durante la radiación, quimioterapia, terapia quirúrgica o tratamiento médico en curso
 - n enfermedad intestinal inflamatoria crónica (enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa)
 - n VIH/SIDA
 - n infección bacteriana crónica
 - n tuberculosis
 - n hipertiroidismo

- n osteoporosis
- n hepatitis B o C

Nota: Si una persona tiene más de una afección médica de las anteriormente mencionadas, es posible que solo reciba la cantidad más alta correspondiente al subsidio para la dieta a la que tiene derecho.

Para realizar la solicitud: se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, enfermera o nutricionista. La documentación debe incluir la afección médica específica, la dieta requerida, y la duración prevista para esta necesidad. La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

C. Suplemento mensual para la nutrición (MNS, por sus siglas en inglés)

Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/monthly-nutritional-supplement> (incluye el formulario de solicitud para el MNS)

Los clientes que tengan una designación de *persona con discapacidades* (*PWD*, por sus siglas en inglés) y que estén recibiendo *la asistencia por discapacidad* pueden ser elegibles para solicitar el suplemento mensual para la nutrición. Los clientes deben contactar a su Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) para obtener información y formularios. Un médico, enfermera o nutricionista debe confirmar, por escrito, todo lo siguiente:

1. El cliente tiene una afección médica grave que está causando un deterioro crónico y progresivo de la salud y como consecuencia el cliente muestra dos o más de los siguientes síntomas:
 - i desnutrición
 - i peso inferior al normal
 - i pérdida significativa de peso
 - i pérdida significativa de masa muscular

- ı degeneración neurológica significativa
 - ı deterioro significativo de un órgano vital, y/o
 - ı inmunosupresión de moderada a grave
2. Para aliviar estos síntomas, el cliente necesita uno o ambos de los siguientes:
- ı alimentos adicionales a modo de suplemento a la dieta regular, y/o
 - ı vitaminas y minerales
3. La falta de estos artículos resultará en un peligro inminente para la vida de la persona.

El MNS solo se proporcionará si la *unidad familiar* del cliente no puede proporcionar estos artículos.

Un cliente que reciba alimentos adicionales a través del MNS para suplementar una dieta regular *no tiene derecho* a solicitar el suplemento para la dieta o el suplemento para la nutrición. Un cliente que solo reciba vitaminas y minerales a través del MNS *tiene derecho* a solicitar el suplemento para la dieta o el suplemento para la nutrición.

D. Suplemento para la nutrición enteral

Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/tube-feed-supplement>

Los clientes que reciban *ayuda a los ingresos o asistencia por discapacidad* tienen derecho a solicitar un suplemento para la nutrición enteral si no pueden tomar los alimentos por vía oral o procesar los alimentos a través del aparato gastrointestinal. Este suplemento se puede proporcionar a corto plazo para afecciones agudas o a largo plazo para afecciones crónicas. Este suplemento está disponible cuando el cliente no tiene acceso a ningún programa financiado por el gobierno u otros programas.

Para realizar la solicitud: se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, enfermera o nutricionista. La documentación debe

incluir que la fuente primaria de nutrición de la persona tiene que realizarse a través de una sonda; el tipo de producto alimentario que se necesita; la cantidad diaria o mensual necesaria del producto nutricional; la duración prevista de la afección que exige una nutrición enteral; y los artículos o equipo necesarios para la alimentación por sonda.

Una persona que reciba el suplemento para la nutrición enteral no tiene derecho a recibir ningún otro suplemento relacionado con la nutrición.

E. Suplemento pre y posnatal

Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/natal-supplement>

Las mujeres embarazadas y las unidades familiares con niños dependientes con menos de 7 meses de edad tienen derecho a solicitar un suplemento pre y posnatal. El suplemento se puede usar para ayudar a cubrir los costes del embarazo y de los recién nacidos.

Los clientes tienen derecho a recibir el suplemento pre y posnatal desde el momento en el que se confirma el embarazo hasta 6 meses después del parto. Solicítelo pronto ya que el beneficio no es retroactivo.

Para realizar la solicitud: Se debe enviar la documentación escrita por un médico, enfermera o matrona a la Employment and Income Assistance Office (Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos) del cliente. La documentación debe incluir la confirmación del embarazo y la fecha prevista de parto.

Para más información

British Columbia Ministry of Social Development and Poverty Reduction (Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza de la Colombia Británica)

Puede recibir información de la oficina local en el [Ministry of Social Development & Poverty Reduction \(MSDPR\) sección de Contactos](#) o llamando al 1-866-866-0800

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/organizational-structure/ministries-organizations/ministries/social-development-poverty-reduction/ministry-contacts>

Programa de subsidios de salud de la First Nations Health Authority (Autoridad Sanitaria de las Primeras Naciones)

Para obtener información sobre los beneficios, elegibilidad y servicios cubiertos, contacte:

- | [First Nations Health Authority http://www.fnha.ca/benefits](http://www.fnha.ca/benefits), o
- | llame al 1-855-550-5454, o
- | envíe un correo a HealthBenefits@fnha.ca , o
- | Las consultas en persona se pueden realizar en 1166 Alberni St, Habitación 701, Vancouver B.C.

Actualmente, se puede pedir la cobertura para determinados servicios y programas como medicamentos recetados, suministros y equipos médicos, cuidados oftalmológicos, transporte sanitario, beneficios dentales/de ortodoncia e intervención en crisis.

Programas federales de subsidios de nutrición

Subsidios de nutrición del Veterans Affairs Canada (Departamento de Asuntos de los Veteranos de Canadá, VAC, por sus siglas en inglés)

Política: [Programa de independencia de los veteranos - Veterans Affairs Canada \(Departamento de Asuntos de los Veteranos de Canadá\)](#)

Los veteranos pueden tener el derecho a recibir fondos para la adquisición de artículos de nutrición enteral y suplemento de fórmula o calórico con complementos para la nutrición oral, dependiendo del nivel de cobertura del cliente. Los criterios de elegibilidad varían según la clasificación del veterano y el derecho a recibir beneficios se evalúa caso por caso.

Los clientes necesitarán:

- | una carta de su médico en la que se describa

- | su afección médica
 - | sus necesidades nutricionales
 - | el "número K" del cliente que aparece en su tarjeta de identificación del plan de salud de VAC
- | receta por escrito para los suplementos y artículos nutricionales necesarios

Los clientes tienen que llevar tanto la carta como la receta a la farmacia. El farmacéutico enviará por fax la información directamente al VAC Medical Authorization Centre (Centro de Autorización Médica de VAC) y/o al Centro de atención telefónica de Pharmacy Special Authorization (Autorización Especial de Farmacia).

Los veteranos que son parte del Veterans Independence Program (VIP, Programa de Independencia para los Veteranos) pueden contactar al VIP para obtener información sobre el acceso al programa de nutrición.

Los veteranos pueden llamar al 1-866-522-2122 para obtener información sobre los programas.



Recursos Adicionales

Para obtener información y consejo basados en sus necesidades y preferencias alimentarias y nutricionales específicas, llame al 8-1-1 y pida hablar con un nutricionista de HealthLink BC. El nutricionista responderá a sus preguntas y le indicará qué recursos hay disponibles en su idioma.

8-1-1 ofrece servicios de traducción (interpretación) en más de 130 idiomas para quienes los soliciten. Después de llamar al 8-1-1, se le conectará con un orientador del servicio de salud que habla inglés. Para acceder al servicio en otro idioma, diga simplemente el idioma en el que quiera hablar (por ejemplo diga "español"/"Spanish"), y un intérprete se unirá a la llamada.

Para obtener información adicional, consulte el siguiente recurso:

- | HealthLink BC www.healthlinkbc.ca – Obtenga información sobre salud (para casos que no constituyan una emergencia) que cuenta

con aprobación médica.

Estos recursos se proporcionan como fuentes de información adicional que se consideran confiables y precisas en el momento de su publicación y no deben ser tomados en cuenta como un respaldo de cualquier información, servicio, producto o compañía.



Notas

Distribuida por:

Dietitian Services at HealthLinkBC (previamente Dial-A-Dietitian), proporciona información acerca de la nutrición y recursos gratuitos a los residentes de Columbia Británica y sus profesionales de la salud. Vaya a www.healthlinkbc.ca/healthy-eating o llame al 8-1-1 (desde cualquier lugar de la provincia); le serviremos en más de 130 idiomas.